



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
 Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
 Institución Educativa Centralizada Federal
 Certificado de Terminación de Estudios
 Educación Presencial

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108, ubicado en Comitán de Domínguez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0305T, certifica que

ALEJANDRO GARCIA GARCIA

con Clave Única de Registro de Población GAGA010813HCSRRLA9 y número de control 16307051080069, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Laboratorista químico, clave 341100001-13, en el periodo del 22 de agosto de 2016 al 30 de agosto de 2019, con 360 créditos, de un total de 360.

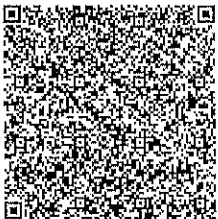
Promedio de Aprovechamiento:

7.0

Siete punto cero

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Asiste en las operaciones básicas del laboratorio, de acuerdo a procesos estandarizados.	7.0	340	34
II. Ejecuta métodos de análisis cualitativos químicos y microbiológicos, con base en las normas.	7.0	340	34
III. Ejecuta métodos de análisis cuantitativos químicos y microbiológicos, con base en las normas.	6.0	340	34
IV. Realiza análisis físico-químicos a muestras de agua, alimentos y bebidas alcohólicas, con base en las normas.	8.0	240	24
V. Realiza análisis físico-químicos a muestras de fármacos, cosméticos, aceites, grasas comestibles y suelos, con base en las normas.	9.0	240	24



Autoridad educativa: Rafael Sanchez Andrade - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital autoridad educativa:

d8YZqxLjYX7zkcNcYDbNcOO+SjWsljijLr9NZIUNFKgeuIVDVP5YM4nKQrHLEgZjPvBIRLYtsX7cRiIb0
 NF65jKpVX3DzoNU2eFV9moxaqJEOYogCgejDgqkKvNE8vtyG5S0mMa+VFYWiI+C6A8mAJ/Ees8pacV9
 UVInF/Ej19YBSbkIOGSUGzIwb5tOFIow+I+IKqp8KckGpp8D/mAmAC0QgytEPpTCJuHR3XkcjFxacV/2
 Iz1VvTb8DKKESKcrV8ow9QUApFPb8OunocCDVZNkbc+YWIHhHKqbXtCqm7I3T9H/XZ7r9xdOmipPzVK
 3Wj+fPqQ7BM+MWuWiHlt3w==

Fecha y hora de timbrado: 11/09/2019 14:53:40

Sello digital SEP:

kGC14BMXixgiSyuKkHXEjImC0sZf19LKAPCVkGEoIZI8VKCAVXozj79gCFirsBorCQTT+neB4My/ulx+
 kvWd+pLb78FzJLvdBx8uvxIO9jo/by86XxO0/eSCYKv0aQixkFBZ6W+ICbt+tWk0Kd56YAU0ZkSsnPQ2
 mfVZnSKldmKG1I7+arNr+OISIPeWTxIGz6Ev+bxvFIRHSAX5HQaXDSEc5CCPCah/0gb4A1UKmTrQ9hun
 nWe2Qp2YFPz58NaX2sLMxY7D/ejHGUEsJd/opA0X4SVo8sPFsJltr4XBPV3/th7SFM8z4oOHclsnASZo
 Yssg2knLvDzzVZIHc+mCuQ==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Folio 958bea71-324a-4ba9-af67-e332846f3105.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los 30 días del mes de agosto de 2019.

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de bachillerato tecnológico, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Consulte el QR para el despliegue de las competencias



Patrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Fecha de registro: 18 de marzo de 2016

Autoridad educativa: Rafael Sanchez Andrade - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital autoridad educativa:

d8YZqxLjYX7zkcNcYDbNcOO+SjWslJijLR9NZIUNFKgeuIVDVP5YM4nKQrHLEgZjPvBIRLYtsX7cRitbONF65jKpVX3DzoNU2eFV9
moxaqJEOYogCgejDgqkKvNE8vtyG5S0mMa+VfYWili+G6A8mAJ/Ees8pacV9UVInF/Ej19YBSbklOGSUGzIwbStOFlow+I+IKqp8
KckGpp8D/mAmAC0QgytEPpTCJuHR3XkcjFxacV/2iz1VvTb8DkkESKcrV8ow9QUApFPb8OunocCDVZnKbC+YWIHhHKqbXtCqm7I
3T9H/XZ7r9xdOmpPzVK3Wj+fPvQ7BM+MWuWlHIt3w=-

Fecha y hora de timbrado: 11/09/2019 14:53:40

Sello digital SEP:

kGCI4BMXixgiSyuKkHXEj1mC0sZf19LKAPCVKGEo1Zi8VKCAvXozj79gCFirsBorCQTT+neB4My/ulx+kvWd+pLb78FzJLvdBx8u
vxlO9jo/by86XxO0/eSCYKv0aQixkFBZ6W+IcBt+tWk0Kd56YAU0ZkSsnpQ2mfVZnSKIdmKG117+arNr+0iSiPeWTXIGz6Ev+bxv
FIRHSAX5HQaXDSEc5CCPCah/Ogb4AIUKmTrQ9hunnWe2Qp2YFPz58NaX2sLMxY7D/ejHGUesJd/opA0X4Sv08sPFsJlitr4XBPV3/
th7SFM8z4oOHclsnASZoYsg2knLvDzzVZIHc+mcuQ==

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Sistema de Servicios Escolares de la Educación Media Superior (SISEEMS), en la siguiente liga: http://siseems.sems.gob.mx/boerfil/perfil_egresod.php?id_alumno=3927284. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.